

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Departamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

---

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA VARIAS ÁREAS PARA  
EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.**

**INSCRIPCIONES:** Desde el día 07/04/25 al 13/04/25.

**FORMA DE PRESENTACIÓN:**

**ONLINE:**

**Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

**Requisitos:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

**Los Aspirantes deberán presentar:**

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Departamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

<b>Área</b>	<b>Requisitos</b>
<b>854</b> <b>TALL. REP. MAQ.</b> <b>ELEC. Y BOB.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Egresado de I.N.E.T. en Electrotecnia Egresado del Curso de Ingeniería Tecnológica en Electrotecnia Egresado del Curso Técnico de Electrotecnia o Electricidad (Planes 1962 –1976 –1986 –1989).</li></ul>
<b>833</b> <b>TALLER DE</b> <b>MUSICA Y CANTO -</b> <b>ARTE POPULAR</b> <b>TOC</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Persona que acredite formación teórico-práctica en institución oficial o no (Escuela Universitaria de Música, Escuela Municipal o de instituciones privadas o del exterior oficial o no legalizado), en el campo de la Música y el Canto dentro del Arte Popular, con experiencia reconocida públicamente en el Carnaval para poder guiar a los alumnos y a los Docentes de las distintas Áreas que actúen en coordinación con este Taller, en los momentos donde la experiencia práctica supera a la teoría, siendo un aporte importante para la creatividad y para el crecimiento de los mismos, enriqueciéndolos culturalmente y aportando elementos que les sean útiles en la vida. Se valora además:<ul style="list-style-type: none"><li>- Cultura General en relación al Arte</li><li>- Vinculación del aspirante con la enseñanza del Arte como Docente o no, pero con habilidad para el ejercicio.</li></ul></li></ul>



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Departamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

<p style="text-align: center;"><b>922</b></p> <p style="text-align: center;"><b>TEATRO Y COMUNICACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Persona que acredite formación teórico-práctica, y didáctica, en el campo de disciplinar Teatro, proveniente de Instituciones Oficiales o No Oficiales:<ul style="list-style-type: none"><li>- Egresado de la Escuela Municipal de Arte Dramático y con experiencia acreditada en el campo que demanda la implementación de la oferta del Área en el sistema educativo formal, según consideraciones que preceden.</li><li>- Egresado con formación equivalente de instituciones No Oficiales (mínima 3 años), y con experiencia acreditada en el campo que demanda la implementación de la oferta del Área en el sistema educativo formal, según consideraciones que preceden.</li><li>- Persona que acredite la formación antes descripta, equivalente o en niveles superiores, proveniente de Instituciones Formativas Oficiales o No Oficiales Extranjeras, debidamente legalizada y con experiencia acreditada en el campo que demanda la implementación de la oferta del Área en el sistema educativo formal, según consideraciones que preceden.</li></ul><b>PERFIL PRÓXIMO</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Estudiante avanzado en cuanto a la formación y experiencia requeridas en los tres casos que se consignan para el perfil pertinente, Se valora vinculación del aspirante con la enseñanza en el sistema educativo formal a través de asignaturas afines o no.</li></ul></li></ul>
<p style="text-align: center;"><b>381</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORMATICA - DISEÑO GRAFICO Y WEB</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Perfil Académico: a) Técnico en Comunicación Social con formación en Diseño y Tratamiento de Imagen y Texto. b) Estudiante de la carrera de Analista de Sistemas con formación en diseño de páginas Web, tratamiento de Imágenes y texto. Perfil Laboral: Experiencia laboral acreditada en el área de informática vinculada a la comunicación social.</li></ul>

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Departamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

---

<p style="text-align: center;"><b>710</b> <b>TALLER DE C.A.D.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>Arquitecto o Ingeniero, egresado de la Universidad de la República, UDELAR o Institutos habilitados por Decreto Ley 15661. Téc. Bachi. Ayudante de Arquitecto, Plan 76/89 egresado de UTU. Técnico en Infografía de Arquitectura. Se deberá acreditar curso C.AD. 2D con experiencia laboral de operador C.A.D de 2 años.</li></ul>
<p style="text-align: center;"><b>866</b> <b>TALLER DE SOLDADURA Y FORJA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>Maestro Técnico en Mecánica General o Industrial. Tecnólogo Mecánico. Perito Mecánico Industrial. Tecnicatura en Mantenimiento Mecánico Industrial. Tecnicatura en Mantenimiento Electromecánico Industrial. Técnicos en Mecánica General planes 86, 89. Experiencia Laboral debidamente certificada. Se realizará entrevista que versará sobre el plan y Programa.</li></ul>
<p style="text-align: center;"><b>146</b> <b>ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>A. Egresado del INET en: Profesor Técnico en Administración y Servicios cuyo Título Universitario cumpla con este Perfil, o Profesor técnico en Administración. B. Egresado de Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la Republica (UDELAR) - Carreras: Licenciado en Administración, o técnico Universitario en Administración, o Contador Público (Plan 1980 o 1990), o Licenciado en Administración - Contador (Plan 1980), o C. Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con similar Formación y Titulo, de los establecidos en el literal B. D. Acreditar Experiencia Laboral en el área en el ámbito privado.</li></ul>

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Departamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

---

<p style="text-align: center;"><b>648</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RELACIONES HUMANAS Y PUBLICAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Perfil Académico: Psicólogo que acredite formación y experiencia docente. Sociólogo que acredite formación y experiencia docente. Egresados de Comunicación Social (CETP), que acredite formación y experiencia docente. Egresado de la Escuela de Administración, que acredite formación y experiencia docente. Se realizará entrevista. (Exp. 5858/08, Res. 2147/08 del Acta N° 207 del 20/11/08, el CETP resuelve: "1) Autorizar la unificación del Área 646 - Relaciones Humanas y Públicas, a partir del año lectivo 2009 respetando los registros escalafonarios del Área 646, que pasan a integrar el Área 648 con idénticos derechos.")</li></ul>
<p style="text-align: center;"><b>4833</b></p> <p style="text-align: center;"><b>TALLER DE MOVILIDAD ELECTRICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Egresado como Maestro Técnico en Mecánica Automotriz y/o electricidad automotriz o profesor técnica en mecánica automotriz.</li><li>• Técnico mecánico en vehículos y motores.</li><li>• Técnico en autotrónica.</li><li>• En todos los casos deberá acreditar desempeño laboral en el diagnóstico, mantenimiento y reparación de vehículos con sistemas híbridos y/o eléctricos.</li></ul>